



VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos, y la Resolución N° 595/18 de Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Estrategia de abordaje del sujeto con necesidades especiales (Cód. 6658), con extensión a Pedagogía Especial (Cód. 6651) y Expresión, Comunicación y Dimensión corporal (Cód.6646), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (14798 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Educación Física, aprobado en su sesión del 04 de marzo de 2021.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 29 de abril de 2021.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 11 de mayo del año 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva** en la asignatura Estrategia de abordaje del sujeto con necesidades especiales (Cód. 6658), con extensión a Pedagogía Especial (Cód. 6651) y Expresión, Comunicación y Dimensión corporal (Cód.6646), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:

9



TITULARES

Prof. María Daniela DUBOIS	(DNI 23.395.207) (UNVM)
Prof. Vanesa A. PERUCHINI	(DNI 33.819.812) (UNRC)
Prof. Ariel R. LEDESMA	(DNI 24.521.762) (UNRC)
Al. María Josefina SPADA	(DNI 41.377.628)

SUPLENTE

Prof. Alejandro L. HERRERA	(DNI 23.387.152) (UNCuyo)
Prof. Verónica PICCO	(DNI 23.954.693) (UNRC)
Prof. Gustavo KUNZEVICH	(DNI 16.271.419) (UNRC)
Al. Agustina OVIEDO	(DNI 41.593.845)

ARTICULO 2: Establecer la vigencia de la Resolución CD N° 040/2021 "Régimen Complementario de la Resolución de Consejo Directivo N° 595/2018 de la Facultad de Ciencias Humanas" (Norma Supletoria de la Resolución CS N° 169/2020).

ARTICULO 3: Dejar establecido que las tramitaciones administrativas contempladas en la presente Resolución, pueden verse demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 071/2021

S.M.P.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC